

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

730

Castro, 14 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorándum N°489 de fecha 14.12.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, el día **17 de Diciembre de 2018**, con motivo de visita al Taller de la empresa MACO, quienes finalizaron el bus del adulto mayor, los profesionales deberán dar el V°B° e Inducción sobre el manejo de la maquinaria, asisten:

- **Rodrigo Mora Díaz,** Auxiliares Grado 18 EMR. ✓ 18713
- **Sebastián Beiza Iribarren,** Encargado de Proyectos Honorarios. ✓ 23058

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Diciembre de 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"